



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : K-15.870
Ingreso Folio : 45 del 17/01/2017

11704

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°..... /17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2467-7
PROPIETARIO (A) : **BARTOLOMÉ PUMA MAMANI.**
R.U.T. : 22.400.775-2
UBICADA EN : Cabo Robinson Rojas N°4031, Arica

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.581 DE FECHA 11/10/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 22.160.121.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación, alteración y demolición.

DE: 101,43 m2

DESTINADA A: Vivienda y Comercio.

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°175810 de fecha 11/10/2016, mediante el cual se realizar una Alteración, demolición y ampliación mayor a 100m2, con destino comercio - vivienda en propiedad ubicada en Calle Cabo Robinson Rojas N° 4031, lote 14, manzana 210, Rol 2467-7, de la ciudad de Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- ✓ Cert. de regularización N° 34 de fecha 16.03.1999 con una superficie aprobada de 96,29
- ✓ P.C. N° 14.716 con fecha de 05/03/2008 con una superficie aprobada de 2,28 m2.
- ✓ R.F. N° 10.687 con fecha de 21/02/2011 con una superficie aprobada y recibida de 98,57 m2.

Las **Alteraciones** realizadas se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y corresponden a:

- ✓ Retiro de muros, apertura de vanos, instalación y reubicación de tabiques, instalación de puerta de acceso, reubicación y ampliación de ventanas y puertas.

Las **Demoliciones** realizadas se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y corresponden a:

- ✓ Demolición parcial de muro, retiro de cubierta, retiro y reubicación de artefactos sanitarios.

La **Ampliación de 101,43 m2** consiste en:

1° Piso (32,92 m2): bodega 2, baño 3, bodega 3 y escalera.

2° Piso (68,51 m2): dormitorio 1, sala de planchado, cocina, dormitorio 2 y pasillo.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 195,82 m2 destinados a **comercio - vivienda**, en dos pisos, en una propiedad que cuenta con 210,25 m2 de superficie predial y la edificación queda distribuida de la siguiente manera:

1º Piso (127,31 m2): Local comercial 1, bodega 1, baño 2, local comercial 2, baño 3, local comercial 3, baño 1, bodega 2, bodega 3 y escalera.

2º Piso (68,51 m2): Dormitorio 1, sala de planchado, pasillo, cocina, dormitorio 2.

NOTAS:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto: Richard Araneda Vargas. Rut: 16.770.824 - 2.
Constructor: Richard Araneda Vargas. Rut: 16.770.824 - 2.
- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°660 de fecha 23.12.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TEI Folio N° 1370675 de fecha 07.04.2016.
- ✓ Presenta Certificado de pavimentación, estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos, N°004 de fecha 06.01.2017.
- ✓ Presenta Informe N° 167 de fecha 17/01/17 de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Araneda Vargas.
- ✓ Presenta Informe N° 167 de fecha 17/01/17 de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Araneda Vargas.
- ✓ Cuenta con contrato de arrendamiento de estacionamientos acreditado por notaría Enzo Rodolfo G. de fecha 22/08/16 para 3 calzos en propiedad ubicada en Av. Tocopilla N° 858, Arica.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4696728 DEL 18/01/2017 POR \$ 23.115.-

ARICA, 17 FEB 2017



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MNDZ/fcb
K - 10370